



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0025599/2016

VISTO

La solicitud de adherir a la marcha "Ni una menos – Vivas nos Queremos" contra los femicidios y en búsqueda de visibilización y concientización sobre la violencia de género, a realizarse el día 03 de junio de 2016, y presentada por consejeros estudiantiles de Asociación Libre, La Bisagra; y

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la problemática de la violencia de género en nuestra sociedad.

La necesidad de visibilizar la urgencia de la situación y de reclamar ante las autoridades correspondientes medidas pertinentes.

Que los consejeros estudiantiles de Movimiento Sur proponen también se declare asueto en las actividades de grado para permitir la participación de estudiantes, docentes y nodocentes en la marcha.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA:

ARTÍCULO 1º: Adherir a la marcha "Ni una menos – Vivas nos Queremos" contra los femicidios y en búsqueda de visibilización y concientización sobre la violencia de género, a realizarse el día 03 de junio de 2016, concentrando a partir de las 17 hs en la intersección de Cañada y Colón.

ARTÍCULO 2º: Disponer asueto para las actividades de grado de esta Facultad el día 03 de junio de 2016, desde las 17:30 para permitir la participación de estudiantes, docentes y nodocentes en la mencionada marcha.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DECLARACIÓN N°: **05**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA MURCHOMIAS
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA